

GACETA MINERA Y COMERCIAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal:—Compra de plomos en Cartagena.—El tenedor de libros jurado.—*Sección oficial*—*Miscelánea:* Estado de los diferentes minerales y plomo en barra llegados á Cartagena durante el año 1887.—El Sindicato del cobre.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena.*—Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

SECCION DOCTRINAL.

Compra de Plomos en Cartagena.

Agradeciendo ante todo la valiosa cooperacion que nos presta el *suscriptor* que nos dirige el siguiente comunicado, en asunto que, como el que nos ocupa, tanto interés tiene para nuestra industria, lo acojemos cual el mismo merece, por la autoridad y sana intención que en su autor reconocemos y le damos cuantos honores podemos dispensar, publicándolo en el lugar preferente de nuestra publicación, y reservando los comentarios para otro número, si no tuviéramos que insertar en el próximo cualquier réplica, que agradeceríamos igualmente por parte de cualquiera de las muchas autoridades que nos pone de manifiesto nuestra lista de suscritores.

He aquí el comunicado de referencia:

Sr. Director de la GACETA MINERA Y COMERCIAL.

Muy Sr. mío: En el artículo publicado en la *Gaceta*, correspondiente al día 14 del actual, titulado *Compra de plomos en Cartagena*, veo varias deducciones que, en primer lugar, no están bien fundadas; y en segundo, que en vez de esclarecer la opinión, tienden en cierto modo á extraviarla; y como estoy persuadido que tal intención no ha habido por parte del autor del mencionado escrito, paso á hacer algunas indicaciones.

Dice el articulista, haciéndose eco de una queja ya muy antigua en esta sierra, que el minero saca mineral, y no sabe á como se lo pagarán; que el fundidor paga, y no sabe á como cobrará; y presenta á ambos como víctimas de las maquinaciones diabólicas de unos cuantos conjurados que son, en primer término, los causantes de estos males. Pero señor, ¿no siembra el labrador y no sabe si reco-

gerá fruto y mucho menos á como lo pagarán? ¿No sale al mar el pescador, ignorando si pescará ni á como le pagarán su pesca, ni siquiera si volverá á tierra? ¿Sabe acaso el ganadero á como le van á pagar la res que tan solícito cuida? ¿Sabe por fin, el fabricante á como venderá el tegido cuya lana acaba de comprar? Todos tendrán ciertamente una idea más ó ménos aproximada del éxito que persiguen; pero ninguno sabrá fijamente cual ha de ser este, hasta el momento preciso de la venta.

Estos ejemplos pueden multiplicarse al infinito para probar que en igual caso están todas las industrias y todas sufren la misma ley natural y universal de la oferta y la demanda; y no es sana doctrina predicar al industrial, que los males inherentes á toda industria, no obedecen á esta ley, sino á manejos personales.

No, Sr. Director: La causa de toda la incertidumbre de minero, fundidor y comprador, está en las fluctuaciones de los mercados de plomo, fuera de Cartagena; y es, en mi concepto, hacer demasiado honor y conceder demasiada influencia á los compradores de esta, decir que está en sus manos variar leyes universales; y la prueba es evidente: Si fuera posible que el precio del plomo quedara estacionado en los mercados por un año ó más, ¿ignoraría cualquiera de los interesados, durante este periodo de tiempo y día por día, cuanto valía su mercancía? ¿Habría posibilidad de manejo de precios? creo que nó; y sentado esto, resulta que el mal de que se queja el articulista, procede de causas naturales en su mayor parte; y solo en casos escepcionales, pueden influir las personas.

Es natural que cada uno de los interesados quiera eludir los efectos de la citada ley, cargándolos unos á otros; y supongo que, por comprender esto, concedía el articulista corchos á unos para poder quedarse á flote en las responsabilidades mútuas, si bien creo algun tanto mal hecho el reparto de papeles; pues si en concepto del autor, corresponde al minero el papel de *último mono*, á él hay que darle los corchos para que no se ahogue; lo mismo digo respecto al llamar *paciente* al fundidor de Cartagena; ni él mismo se conoce, con tal calificativo. Pensar que el comprador pueda seguir pagando la mercancía á más de lo que valga, es exponerlo á segura perdición; pues por más corchos que le pongan, más tarde ó más temprano, es seguro irá á pique.

No creo que la cura de estos males exista en la reunión de mayor ó menor número de personajes que discutan cada cual *pro domo sua*, para arrancar un ochavo más ó ménos de unos á otros, pues sería desconsolador pensar que la industria plomera de este distrito, dependiera de tan pequeña cosa.

